



Comunicado de prensa

FORO POR LA VIDA CONDENA LA REPRESIÓN Y LA FELICITACIÓN GENÉRICA DEL GOBIERNO A LA GUARDIA NACIONAL IGNORANDO LOS ABUSOS Y EXCESOS

El Foro por la Vida, coalición de organizaciones venezolanas de derechos humanos, a propósito del auge de la violencia recientemente vivida en el país, nuevamente se pronuncia en los siguientes términos.

1.- Condena, una vez más, los asesinatos y maltratos ocurridos en las manifestaciones vividas desde el 27.02.04 y enviamos nuestra solidaridad a los familiares de las víctimas. Exigimos, una adecuada investigación y sanción a los ciudadanos civiles, funcionarios militares o policiales, que resulten responsables.

2.- Ha sido común, en las detenciones realizadas, fundamentalmente por la Guardia Nacional, las denuncias de torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Ha sido evidente, a través de imágenes transmitidas por medios audiovisuales, el uso desproporcionado de la fuerza, en distintos momentos de la actuación de este organismo de seguridad. Condena categóricamente esta forma de actuación y exigimos una inmediata apertura de procedimientos disciplinarios y judiciales que permitan sancionar a los funcionarios responsables de violaciones al derecho a la integridad personal.

3.- Numerosas personas fueron detenidas en estas manifestaciones. No es posible, con los datos disponibles por las organizaciones, tener certeza de quiénes fueron detenidos "*in fraganti*" cometiendo algún delito o falta grave, en las manifestaciones violentas escenificadas en los días recientes, y quiénes fueron detenidos de manera arbitraria, en las manifestaciones pacíficas. En todo caso, exige, una vez más, la inmediata libertad de éstos últimos y el estricto respeto de las garantías judiciales de todas las personas detenidas. En el caso de las personas a las que se les inició un proceso judicial, exigimos que se privilegie, cuando ello resulte legalmente posible en función de los delitos imputados, el juicio en libertad. Igualmente, cabe recordar al Estado que éste es particularmente responsable de la vida e integridad de todas las personas privadas de libertad.

4.- Condena, por ser una vulneración al derecho a ser juzgados por sus jueces naturales, el procedimiento militar iniciado recientemente a dos ciudadanos civiles que, según fuentes oficiales, habrían sido sorprendidos en el Fuerte Tiuna (Caracas) con implementos militares. Los delitos militares sólo pueden ser cometidos por funcionarios militares y no por civiles.

5.- Rechaza la felicitación pública que, tanto el Presidente de la República, como el Ministro de la Defensa, realizaron, en general, a la Guardia Nacional por su actuación en el control de esas manifestaciones, sin condenar los posibles abusos, excesos o graves violaciones a los derechos humanos. Aunque no puede hacerse una generalización, resulta evidente la comisión de delitos por parte de algunos funcionarios de la GN, que no pueden justificarse en los ataques o disparos que en algunos casos recibieron. La felicitación gubernamental generalizada, así como la descalificación de toda denuncia de violación a los derechos humanos, se convierte en un mecanismo que estimula la impunidad de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante estos días y hacen al Alto Gobierno corresponsable de los delitos cometidos. Alientan, así mismo, la comisión de nuevos excesos por parte de este organismo de seguridad.

6.- Condena las omisiones de la Defensoría del Pueblo en estos días de violencia. Esa institución tiene un mandato constitucional de facilitar mediaciones sociales y velar por el respeto a los derechos humanos, sin discriminación de ningún tipo. Según la información disponible, la Defensoría del Pueblo ha actuado sólo en defensa de unos derechos (entre ellos el de la seguridad ciudadana y el libre tránsito), efectivamente vulnerados por unas autoridades (alcaldes y gobernadores de oposición) y no en defensa de todos los derechos vulnerados, de todas las partes involucradas en el conflicto. En tal sentido, exige al Defensor del Pueblo un pronunciamiento

claro sobre los maltratos y torturas a los detenidos y que elabore un informe público sobre la situación física y procesal de cada una de las personas detenidas.

7.- Exige al Ministerio Público que rinda cuentas públicas de los avances de las investigaciones de estas y otras violaciones a los derechos humanos asociadas a las manifestaciones de la oposición realizadas desde el 27.02.04.

8.- Solicita a las organizaciones y partidos políticos que están recibiendo las denuncias de violación a los derechos humanos, que se abstengan de instrumentalizar políticamente el dolor de las víctimas y/o sus familiares. Es particularmente relevante que las denuncias se realicen frente a las instituciones estatales responsables de investigar y sancionar y que no se queden exclusivamente en la prensa, como pareciera estar ocurriendo. Si no se procesan institucionalmente, no existe posibilidad alguna de obtener justicia. El interés que ahora manifiestan diversos sectores políticos por el tema de derechos humanos, debe ser mantenido en el tiempo y canalizado hacia el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

9.- Las violaciones a los derechos humanos observadas en los días recientes, se insertan en patrones recurrentes desde hace más de una década y obedecen a razones estructurales, entre las que se encuentra la inexistencia de una política democrática de seguridad ciudadana y la impunidad de la mayoría de los delitos y, en especial, de las violaciones a los derechos humanos. En tal sentido, reitera nuestra solicitud a los Poderes Públicos para que inicien un proceso de diálogo con las organizaciones de derechos humanos y otros sectores interesados, orientado a elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos que permita incidir en esos y otros factores que lesionan la dignidad de la población.

10.- Finalmente, recuerda que el actual conflicto tiene entre sus causas generadoras, una fuerte exclusión social y la intolerancia expresada en la incapacidad de los actores políticos de acordar mínimas reglas de convivencia que permitan administrar democráticamente las diferencias entre los legítimos proyectos de país que se están enfrentando. A los actores, del gobierno y de la oposición, exige, una vez más, que le ahorren al país la posibilidad de una guerra en la que, sin duda, nadie ganaría. En particular, esta exigencia se formula a los funcionarios estatales (con competencias nacionales, regionales y municipales) a quienes les toca administrar legítimamente el monopolio de la fuerza y quienes tienen la obligación, según el ordenamiento jurídico nacional e internacional, de preservar y promover la paz.

Suscriben este pronunciamiento, por el Foro por la Vida:

Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI)

Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP)

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello

Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela

Comisión de Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (Secorve)

Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátgeui

Fundación Justicia y Paz de Petare

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Servicio Jesuita para los Refugiados (SJR)

Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana "Humana Dignitas"

Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)

Caracas, 16.03.04